

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	ACTA N° 001-2023-MPP/CS
----------	-----------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y BUENA PRO DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007-2023-MPP/CS-1 EJECUCIÓN DE OBRA DEL PROYECTO IOARR: REPARACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE MINTA CENTRO - PANAQ EN LA LOCALIDAD TIPSA ALTA, DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO</p> <p>En, el departamento de Huanuco, en la provincia de Pachitea, distrito de Panao, a los 15 días del mes de junio del año 2023, en las instalaciones de la Municipalidad Provincial de Pachitea, a las 11:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION N° 369 -2023-MPP/A. encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°007- 2023-MPP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACION DE AULA DE EDUCACION PRIMARIA; EN EL(LA) IE MINTA CENTRO - PANAQ EN LA LOCALIDAD TIPSA ALTA, DISTRITO DE PANAQ, PROVINCIA PACHITEA, DEPARTAMENTO HUANUCO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. YEEN NORMING MASGO CASTRO	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. CESAR WILLIAM POLINO SANCHEZ	Titular	X	Dependencia:	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ADM. NITZA LIZ INOCENTE HERRERA	Titular		Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
		Suplente	X		

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONSORCIO P&Q	S/ 394,208.18

5	BASE LEGAL
Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección [11], por Unanimidad [12], otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	